

Asesoría General de Gobierno

Salud - Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Fátima María del Valle Varela, CUIL. 27-14324232-9, al cargo Grupo B, Grado 1, Agrup. Asistencial, Pta. Pte., del Hospital Interzonal de Niños, Secretaría de Salud de este Ministerio, a fin de acogerse a los Beneficios de la Jubilación Ordinaria, a partir del 28FEB21. Autorízase al Ministerio a reconocer los servicios prestados y asentir la liquidación en concepto de legítimo abono (haber - aportes - contribuciones) acaecidos hasta su efectiva prestación, aprobar la liquidación final y pago de los haber - aportes y contribuciones correspondientes, hasta el 03MAY21.

*** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 03-04-2025 20:59:00

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa